

BAQUEDANO, 23 OCT 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2449

VISTOS:

1. Solicitud de Día Administrativo Nro.152 de fecha 15 de octubre del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 102 de fecha 01 de junio del 2013, que Nombra en calidad de Planta a doña Ruth Andrea Rojas Guevara Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, a contar del 01 de junio del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 109, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE dos días de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la funcionaria, señorita Ruth Rojas Guevara, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Grado 17° E.M.S., de esta Entidad Edilicia, por los días 29 y 30 de octubre 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO FAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP//BSL/SVD/svd  
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas